Carmen del Paraná, 19 de setiembre del 2013.-

RESOLUCIÓN UOC 24/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013 ID Nº 261.126, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE "REPARACION DE TECHO DE ESCUELAS Y CONSTRUCCION DE BAÑOS".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID nº **261.126** del Plan Anual de Contrataciones Año 2013 Contratación Directa **nº07/2013** para la contratación de los servicios de **"Reparación de techo de escuelas y construcción de baños"**, específicamente en la escuela Germán y Elsa Wilcke del distrito de Carmen del Paraná.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 16/2013**, recomienda la adjudicación, para la **"Reparación de techo de escuela y Construcción de Baños "**específicamente para la escuela básica Germán y Elsa Wilcke**"**, a la empresa **BF Construcciones S.R.L.** por la suma de Gs**. 82.925.836.-** (Ochenta y dos millones novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y seis guaraníes.).Por ser la oferta más económica, que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo.Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

Que, conforme al art 51, inc. 1ª) de la ley nº 3996/10 Orgánica Municipal establece que son atribuciones del Intendente Municipal: e) *administrar los bienes municipales, recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad de acuerdo al presupuesto g) Ejecutar el presupuesto g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concursos de ofertas y realizar adjudicaciones conforme a esta ley.*----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: a la empresa **BF Construcciones S.R.L.** por la suma de **Gs. 82.925.836.-** (Ochenta y dos millones novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y seis guaraníes)para la" **Reparación de Techo de escuela y construcción de baños** "específicamente en la escuela Germán y Elsa Wilcke s/dictamen nº 16/2013 del comité de evaluación.----------

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

……

Germán Gheiting

Intendente Municipal